Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA,

VISTO, el Expediente N° MFP-E-24843-22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de insumo para mantenimientos de los vehículos oficiales dominios AB919OB Y AD344YL pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de conservar la vida útil de los vehículos del Estado provincial y, en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial Nº 1015, artículo 18 inciso L, Decreto Provincial Nº 674/11, y Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que a orden dos (2), obra Nota fundada, mediante la cual se expone las necesidades, contando con la anuencia del Subsecretario de Flota Vehicular, quien autoriza mediante firma, en base a los fundamentos allí expuestos, para proceder a la contratación y en consecuencia gestionar la reparación del móvil mencionado.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial Nº 168/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 417/20 y su modificatoria 05/22 – Anexo I y N° 2840/21 – Anexo I, y Resoluciones de la O.P.C. Nº 17/21, Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 Anexo II y su modificatoria N° 05/22 y N° 263/20

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa Nº 00028/2022, Responsable de Administración Financiera-RAF-1116, según Nota de Pedido Nº 33 - 1116 - EJ: 2022 para la adquisición de insumo para mantenimientos de los vehículos oficiales dominios AB919OB Y AD344YL pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos . Esto, con el objetivo de conservar la vida útil de los vehículos del estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

G.T.F
E.A.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

…///2

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Remitir la Solicitud de Cotización Nro – 28 - Raf - 1116 - Ejer - 2022, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG, y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V N° /2022.

G.T.F.
E.A.